



Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018

Entidad Local: **11-36-060-AA-000** **Vilagarcía de Arousa** (17064)

v.1.0.5-10.34.251.72

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto
Liquidación 2018

Entidad	Gasto computable Liq.2017 sin IFS (GC2017) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2017) (11)	(2)= ((1)-(11))* (1+TRCPIB)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2018 (IncNorm2018) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2018) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2 (GC2018) (6)
11-36-060-AA-000 Vilagarcía de Arousa	20.201.814,87	0,00	20.686.658,43	0,00	-206.433,89	20.686.658,43	20.685.72
11-36-060-AV-001 P. M. Serv. Deportivos Municipales	1.059.101,37	0,00	1.084.519,80	0,00	0,00	1.084.519,80	1.061.87
Total de gasto computable	21.260.916,24	0,00	21.771.178,23	0,00	-206.433,89	21.771.178,23	21.747.60

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2018" (GC2018) (5)-(6) **23.576,13**
% Incremento gasto computable 2018 s/ 2017 **2,29**

¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2018? **No**

Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2018 (7)
Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en 2018" y el "Gasto computable Liq.2018" (GC2018) (7)-(6)

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Notas:

- (1) (GC2017) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 (no se han restado las IFS 2017). Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2018.
- (11) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2017 que disminuyen el gasto computable 2017. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2017.
- (2) (TRCPIB) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (para el ejercicio 2018 es el 2,4%).
- (3) (IncNorm2018) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en la Estimación de Previsiones definitivas final del ejercicio 2018.
- (4) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2018 que disminuyen el gasto computable 2018.
- (6) (GC2018) Gasto computable en la Liquidación del ejercicio 2018 (en aplicación de la DA 6ª de la LO 2/2012 se elimina el valor absoluto de las Inversiones Financieramente sostenibles del GC2018).

ENVIAR

VOLVER

IMPRIMIR